



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Consejo Académico

Acuerdo (15) de

24
27

24 ABR. 1997

Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Español y Comunicación Audiovisual .

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Director de la Escuela de español y Comunicación Audiovisual, solicitó al Consejo Académico autorizar la separación de la Asignatura 10736 Sintaxis y Semántica del Español de séptimo semestre del Programa con 6 horas semanales, 6 créditos, en sus dos componentes disciplinares para constituir asignaturas así:

- 10763 Sintaxis del Español, con intensidad de 3 horas semanales, 3 créditos y pre-requisito 10633 Morfología del Español.
- 10773 Semántica del Español con intensidad de 3 horas semanales, 3 créditos y pre-requisito 10633 Morfología del Español.

Que los Estudiantes que a la fecha hayan cursado y aprobado la citada Asignatura 10736, se le contabilizará sus 6 créditos en su programa. Aquellos que la cursaron y no la aprobaron, o no la han cursado, deben cursar las dos asignaturas propuestas, 10763 y 10773, en los términos referidos.

Que la Asignatura 10842, Didáctica Especial del Español y la Literatura tendrán como pre-requisito 10763, 10773 y 10754.

Que el Consejo Académico en su sesión del día 9 de abril de 1997, aprobó la solicitud hecha por el Director de la Escuela de Español y Comunicación Audiovisual.

Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Español y Comunicación Audiovisual.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO Modificar en el Plan de Estudios del Programa de Español y Comunicación Audiovisual en el sentido de autorizar la separación de la asignatura 10736. Sintaxis y Semántica del Español, del séptimo semestre del programa de licenciatura en Español y Comunicación Audiovisual, con seis (6) horas semanales y seis (6) créditos, en sus dos componentes disciplinares para constituir asignaturas, así:

- 10763 Sintaxis del Español, con intensidad de 3 horas semanales, 3 créditos y pre-requisito 10633 Morfología del Español.
- 10773 Semántica del Español, con intensidad de 3 horas semanales, 3 créditos y pre-requisito 10633 Morfología del Español.

Los Estudiantes que a la fecha hayan cursado y aprobado la citada asignatura 10736, se le contabilizan sus 6 créditos en su programa. Aquellos que la cursaron y no la aprobaron o no la han cursado, deben cursar las dos asignaturas propuestas, 10763 y 10773, en los términos referidos.

La asignatura 10842, Didáctica Especial del Español y la licenciatura tendrá como pre-requisito 10763, 10773 y 10754

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: **24 ABR. 1997**



CARLOS ALBERTO OSSA OSSA
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario